



## INFORME TÉCNICO

En las dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sitas en Avda. La Fama, nº 3, 2ª planta de Murcia, siendo las 11 horas del día treinta de enero de dos mil dieciocho, se emite Informe Técnico, por D.ª Mª Paz Campoy Sánchez, Técnica de Gestión del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, para valoración de los criterios subjetivos de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA EXTENSA Y AJENA DE MENORES TUTELADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES.

En primer lugar se comprueba que sólo hay una oferta a valorar y es la presentada por el siguiente licitador:

- Asociación Cruz Roja, Comité Autonómico. Región de Murcia.

Según el apartado G, página 27, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

### **SUBJETIVOS (Hasta 45 puntos).**

A- Se valorará la Calidad del Proyecto Técnico de Acogimiento, hasta **39 puntos**.

B- Se valorará el Sistema y Procedimiento de Evaluación hasta **6 puntos**.





### A.- LA CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO. (HASTA 39 PUNTOS)

a) Se valorará la relación de objetivos generales y específicos adecuados al programa, con indicadores cuantificables hasta **11 puntos**.

(En este punto se valorará la definición del objetivo general y específicos de forma clara y concreta, así como la aportación de indicadores y criterios de consecución que se ajusten al objeto del programa. También se valorará que los indicadores se desagreguen al máximo y que las actividades resulten adecuadas a los objetivos).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Definir objetivos generales y específicos...hasta <b>5,5 puntos</b> , en función de la claridad y concreción en la definición y en función de su relación con el objeto del contrato.	Los objetivos generales y específicos son concretos y claros y están perfectamente relacionados con el objeto del contrato. Plantean cinco amplios objetivos específicos, cada uno de ellos con sus respectivas actividades.	<b>5,5 puntos</b>
- Describir actividades, indicadores y criterios de consecución adecuados a los objetivos... hasta <b>5,5 puntos</b> .	Desarrollan un amplio abanico de actividades con sus indicadores desagregados y con su grado de consecución que se ajustan al objeto del Programa de Seguimiento.  Objetivo específico 1...2 actividades Objetivo específico 2...9 actividades Objetivo específico 3...2 actividades Objetivo específico 4...4 actividades Objetivo específico 5...7 actividades	<b>5.5 puntos</b>





b) Se valorarán las propuestas técnicas que mejoren el Programa de Seguimiento del acogimiento familiar... **hasta 12 puntos**

(En el proceso de valoración de este apartado se tendrá presente el detalle en la descripción en las mejoras propuestas en cuanto a las actuaciones y actividades relacionadas con el objeto del programa)

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
- Descripción del proceso de preparación y acoplamiento de los menores en acogimiento familiar... <b>hasta 6 puntos.</b>	Describen de forma pormenorizada el proceso de preparación y acoplamiento de los menores en acogimiento familiar, diferenciando los distintas formas de acoplamiento: - Casos en los que se pueda realizar el acoplamiento previo a la incorporación del menor en la nueva familia. - Casos en los que los menores ya llevan un tiempo en la familia acogedora (entre 1 y 3 meses) - Casos de menores con algún tipo de discapacidad.	<b>6 puntos</b>
- Descripción del proceso de preparación y acoplamiento de la familia para el acogimiento familiar... <b>hasta 6 puntos.</b>	Describen de forma pormenorizada el proceso de preparación y acoplamiento de la familia para el acogimiento familiar. Proponen: - Incorporación de personal voluntario -Amplia Formación inicial para familias acogedoras al inicio del acogimiento (facilitando el material necesario para ello y beca de desplazamiento para aquellas familias que no dispongan de medios económicos) - Orientación y asesoramiento a las familias con menores con algún tipo de discapacidad sobre recursos de la zona, incluida la adaptación de la vivienda.	<b>6 puntos</b>





c) Se valorarán las propuestas técnicas que mejoren el programa de intervención socioeducativa con las familias de los menores acogidos **hasta 10 puntos**  
 (En el proceso de valoración de este punto se tendrán presentes el diseño del programa de intervención, el objetivo general y los específicos).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
- Diseño del proceso de integración del menor en la familia acogedora....hasta <b>2'5 puntos</b> .	Proceso bien diseñado. Los objetivos generales y específicos acordes con el proceso. Establecen como mejora una valoración que se centra en 7 ámbitos: -Situación económica -Situación laboral -Situación familiar -Situación ambiental -Situación social -Situación sanitaria -Situación personal Se desarrolla un nuevo modelo de apoyo a las familias acogedoras: “El café de Acogedores y Acogedoras”, basado en actividades grupales de reflexión y apoyo mutuo. Se desarrolla un nuevo modelo de prevención de crisis intergeneracionales con el fin de crear un espacio donde se facilita la expresión de problemas, miedos, sentimientos y pensamientos, proporcionándoles herramientas para la resolución de los citados problemas y fomentándoles una comunicación proactiva en las familias.	<b>2,5 puntos</b>





<p>- Diseño del proceso de integración del menor en el entorno social <b>hasta 2'5 puntos.</b></p>	<p>Definen un proceso abierto y flexible, adaptado a las necesidades del menor y de su familia. Proponen apoyo en las actividades de ocio y tiempo libre: -Facilitando el acceso a actividades. -Derivándoles a los recursos existentes. -Organizando, si así se requiere, actividades de ocio para ellos. -Conveniar con los Ayuntamientos para la consecución de plazas gratuitas en actividades como natación, futbol, baloncesto, arte...etc. -Trabajar la interculturalidad en caso de menores/jóvenes inmigrantes (Definen los materiales a emplear)</p>	<p><b>2,5 puntos</b></p>
<p>- Diseño del proceso de integración del menor en el ámbito escolar <b>hasta 2'5 puntos.</b></p>	<p>Definen un proceso abierto y flexible, adaptado a las necesidades del menor y de su familia. Centran la intervención en favorecer la integración escolar del menor, el acceso a la educación en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros y en la prevención de la exclusión educativa. Incluyen tutorías con los diferentes profesionales del centro educativo, donde se realiza el seguimiento de cualquier tema relacionado con el ámbito escolar. Proponen dotar a los profesionales de centros educativos de pautas de trabajo sobre peculiaridades de menores en acogida, y la realización de apoyo escolar a los menores que por su situación y/o socio-económica, lo requieran para su adecuada evolución escolar. (Esta actividad se llevará a cabo con voluntarios de Cruz Roja).</p>	<p><b>2,5 puntos</b></p>





<p>- Diseño del proceso de normalización del menor en el ámbito de la salud <b>hasta 2'5 puntos.</b></p>	<p>Definen un proceso abierto y flexible, adaptado a las necesidades del menor y de su familia. Intervención dirigida a recabar información sobre la actualización del calendario de vacunaciones del menor, estado de salud, tratamientos, revisiones...etc. Proponen acceder a los carnets de vacunaciones con el objetivo de recordar a los acogedores las fechas de vacunación, conocer el calendario de control y seguimiento pediátrico. Proponen: Para menores entre 5 y 10 años: orientación/información sobre la higiene bucodental (uso de cepillo de dientes, frecuencia, utilidad...etc.). Para menores entre 12 y 17 años: - orientación individual (o charlas si es viable) sobre sexualidad en la adolescencia a través de materiales y recursos facilitados por la Sección de Cruz Roja juventud. - orientación individual (o charlas si es viable) sobre prevención de hábitos nocivos a través de materiales y recursos facilitados por la Sección de Cruz Roja juventud, como la herramienta Web PRE20. - Supervisión por parte del/la psicólogo/a del programa de casos con tratamiento psicológico por depresión, trastornos de conducta....etc. y asesoramiento a la familia.</p>	<p><b>2,5 puntos</b></p>
--	---	--------------------------





d) Se valorarán las propuestas técnicas que mejoren el programa en cuanto al diseño de un sistema de coordinación con entidades públicas y/o privadas, para la obtención de información...**hasta 6 puntos.**  
 (En este apartado se valorarán las actuaciones a llevar a cabo para coordinarse con los distintos niveles de la Administración Pública, identificando cuales son. Igualmente será objeto de valoración la relación coordinación con la iniciativa privada):

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
<p>- Descripción de las actuaciones para una coordinación efectiva con los diferentes niveles de la Administración, <b>hasta... 3 puntos.</b></p>	<p>Establecen la coordinación en tres niveles y el procedimiento para llevarlos a cabo:            Establecer convenios de colaboración concretos y viables que recojan:            -Los principios legales e ideológicos que legitiman a las partes para la acción.            -El marco referencial básico para el desarrollo de la medida.            -Finalidad y objetivos que se persiguen.            -Delimitación de funciones y responsabilidades de cada una de las partes.            -Dotación de recursos suficientes para una gestión de calidad.            -Establecer mecanismos de seguimiento y control.            Acordar el protocolo de coordinación entre los equipos técnicos de Cruz Roja y la Administración.</p>	<p><b>3 puntos</b></p>





<p>- Identificación de los ámbitos necesarios para una coordinación adecuada... <b>hasta 3 puntos</b></p>	<p>Identifican los ámbitos para la coordinación (con los Centros Educativos, Centros Sanitarios, centros de SS.SS de zona, con el entorno), pero no con Centros de Medidas Judiciales y de Protección de Menores, Fuerzas de Seguridad, Consulados, Juzgados, ONGs, Entidades y Asociaciones.</p> <p>Proponen:          Invitar a los técnicos de los distintos ámbitos a la asistencia de las Jornadas Anuales de Acogimiento Familiar que se celebrará en la Región de Murcia en 2019.          Presentación y entrega de un folleto informativo sobre la importancia de la actuación de los distintos ámbitos en el proceso de acogimiento familiar.</p> <p>Otras propuestas:          - Poner a disposición de la Administración las herramientas y Redes Sociales de Cruz Roja como página Web (Nacional y Regional), Facebook y Twitter para difusión de eventos, campañas y noticias relevantes y vinculantes al Servicio Contratado.          - Elaboración y Difusión de Campañas Nacionales sobre Acogimiento Familiar.          - Realización en Murcia de las Jornadas Nacionales sobre Acogimiento Familiar de Cruz Roja Española para el año 2019.</p>	<p><b>2,5 puntos</b></p>
---	--	--------------------------





## B. EL SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Si se especifican los sistemas y procedimientos de evaluación... <b>hasta 1 punto</b> en función de su valor técnico.	Establecen: - Evaluación Inicial, (7 ámbitos) - Evaluación Continua. - Evaluación del proceso de intervención. - Evaluación de resultados. - Evaluación de la eficacia. - Otros sistemas de Evaluación (Cruz Roja está adherida, desde el año 2017 a la norma “NGO Benchmarking Estándar”, herramienta específica para evaluación de las ONGs).	<b>1 punto</b>
Si se incluyen instrumentos de recogida de información... <b>hasta 1,5 puntos</b> en función de su eficiencia.	Incluyen numerosos instrumentos de recogida de información con instrumentos de medición, con técnicas de recogida de datos, con entrevistas, registros y cuestionarios.	<b>1,5 puntos</b>
Si recogen sistemas de evaluación del servicio por parte de los/as menores atendidos (mayores de 12 años o menores que tengan suficiente madurez como para aportar su propia visión de la situación)... <b>hasta 1 punto</b>	Disponen de un cuestionario muy competo de satisfacción que se pasará, al menos una vez al año	<b>1 punto</b>





<p>Si se recogen instrumentos en los que se pueda evaluar la capacidad de la institución para responder a las demandas/necesidades que presentan los/as menores y sus familiares...<b>hasta 1 punto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecen diferentes Instrumentos de Medición, Técnicas de Recogida de Datos, Diversos Informes que abarcan todas las áreas de intervención.</li> <li>-Con la documentación presentada se puede evaluar la capacidad de la Institución para responder a las demandas y necesidades que presentan los/as menores.</li> <li>-No establecen un sistema de quejas o reclamaciones.</li> </ul>	<p><b>0.75 puntos</b></p>
<p>Si establecen un sistema para evaluar las consecuencias de la separación del /la menor o del adolescente de su familia y las repercusiones de tipo emocional que ello puede conllevar...<b>hasta 1,5 puntos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No establecen un sistema como tal pero a lo largo del Proyecto presentan diversos informes en los que se recogen las causas que motivaron la asunción de la medida protectora, situaciones estresantes y formas de resolverlas, autoconcepto, autoestima, estabilidad emocional, autocontrol, habilidades sociales, vinculaciones afectivas...etc.</li> <li>- En el área psicológica establecen una evaluación de diagnóstico.</li> </ul>	<p><b>1 punto</b></p>





## VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

### CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS)

#### A. LA CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO (HASTA 39 PUNTOS).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
1er Criterio	5,5 puntos
2º Criterio	5,5 puntos
3er Criterio	6 puntos
4º Criterio	6 puntos
5º Criterio	2,5 puntos
6º Criterio	2,5 puntos
7º Criterio	2,5 puntos
8º Criterio	2,5 punto
9º Criterio	3 puntos
10º Criterio	2,5 puntos
<b>Total</b>	<b>38,50 puntos</b>

#### B. EL SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
1er Criterio	1 punto
2º Criterio	1,5 puntos
3º Criterio	1 punto
4º Criterio	0,75 puntos
5º Criterio	1 punto
<b>Total</b>	<b>5,25 puntos</b>





Región de Murcia  
Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia  
y Políticas Sociales

<b>VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS</b>	<b>ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43,75 PUNTOS</b>

La Técnica de Gestión

M<sup>a</sup> Paz Campoy Sánchez

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA  
DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

30/01/2018 10:47:50

Firmante: CAMPOY SANCHEZ, MARIA PAZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 46776889-aa04-0896-915846966796

